



**Convención sobre los
Derechos del Niño**

Distr.
GENERAL

CRC/C/SR.343
15 de octubre de 1996

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITE DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

13 período de sesiones

ACTA RESUMIDA (PARCIAL)* DE LA SEGUNDA PARTE (PUBLICA)
DE LA 343ª SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el viernes 11 de octubre de 1996, a las 11.00 horas

Presidenta: Sra. BELEMBAOGO

SUMARIO

Aprobación del informe del Comité sobre su 13º período de sesiones

Clausura del período de sesiones

* No se preparó acta resumida de la primera parte (privada) de la sesión.

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas se reunirán en un documento único que se publicará poco después de la clausura del período de sesiones.

Se declara abierta la parte pública de la sesión a las 11.20 horas.

APROBACION DEL INFORME DEL COMITE SOBRE SU 13° PERIODO DE SESIONES (CRC/C/57)

1. La Sra. SANTOS PAIS (Relatora) presenta el proyecto de informe del Comité sobre su 13° período de sesiones (CRC/C/57) y dice que actualmente hay 187 Estados Partes en la Convención sobre los Derechos del Niño y que el Comité ha examinado ya 62 de los 95 informes recibidos. Además, diez gobiernos han enviado voluntariamente información específica en respuesta a las recomendaciones que les hizo el Comité durante las deliberaciones sobre sus informes iniciales.

2. Uno de los logros más importantes del Comité en el actual período de sesiones ha sido la conclusión de su trabajo sobre las directrices relativas a la forma y el contenido de los informes periódicos que presentan los Estados Partes.

3. La PRESIDENTA invita al Comité a aprobar las observaciones finales sobre los informes iniciales que ha examinado durante el presente período de sesiones.

Informe inicial de Marruecos (CRC/C/28/Add.1)

4. La Sra. SANTOS PAIS (Relatora) presenta el proyecto de observaciones finales del Comité sobre el informe inicial de Marruecos (CRC/C/15/Add.60).

5. Quedan aprobadas las observaciones finales sobre el informe inicial de Marruecos.

Informe inicial de Nigeria (CRC/C/8/Add.26)

6. La Sra. SANTOS PAIS (Relatora) presenta el proyecto de observaciones finales del Comité sobre el informe inicial de Nigeria (CRC/C/15/Add.61)

7. Quedan aprobadas las observaciones finales sobre el informe inicial de Nigeria.

Informe inicial del Uruguay (CRC/C/3/Add.37)

8. La Sra. SANTOS PAIS (Relatora) presenta el proyecto de observaciones finales del Comité sobre el informe inicial del Uruguay (CRC/C/15/Add.62).

9. Quedan aprobadas las observaciones finales sobre el informe inicial del Uruguay.

Informe inicial del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte: Territorios dependientes (Hong Kong) (CRC/C/11/Add.9)

10. La Sra. SANTOS PAIS (Relatora) presenta el proyecto de observaciones finales del Comité sobre el informe inicial del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte: Territorios dependientes (Hong Kong) (CRC/C/15/Add.63).

11. Quedan aprobadas las observaciones finales sobre el informe inicial del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte: Territorios dependientes (Hong Kong).

Informe inicial de Mauricio (CRC/C/3/Add.36)

12. La Sra. SANTOS PAIS (Relatora) presenta el proyecto de observaciones finales del Comité sobre el informe inicial de Mauricio (CRC/C/15/Add.64).

13. Quedan aprobadas las observaciones finales sobre el informe inicial de Mauricio.

Informe inicial de Eslovenia (CRC/C/8/Add.25)

14. La Sra. SANTOS PAIS (Relatora) presenta el proyecto de observaciones finales del Comité sobre el informe inicial de Eslovenia (CRC/C/15/Add.65).

15. Quedan aprobadas las observaciones finales sobre el informe inicial de Eslovenia.

16. La PRESIDENTA invita a los miembros del Comité a examinar el informe en su totalidad, tal como lo ha recapitulado la Relatora, junto con las observaciones finales aprobadas formalmente. Si no hay objeciones, considerará que el Comité desea aprobar el informe sobre su 13º período de sesiones.

17. Queda aprobado el informe por unanimidad.

CLAUSURA DEL PERIODO DE SESIONES

18. La PRESIDENTA declara clausurado el 13º período de sesiones del Comité de los Derechos del Niño.

Se levanta la sesión a las 12.05 horas.